MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

MODIFICA CUENTAS DE GASTOS, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 06 de abril de 2016.

DECRETO ALC. EXENTO Nº 1335 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 176, de 31 de marzo de 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas; el memorándum N° 159, de 31 de marzo de 2016, de la Dirección de Secpla, V°B° del Alcalde; la providencia N° 939, de 05 de abril de 2016, de Alcaldía; el Dictamen Nº 9910, de 05 de marzo de 2007, de la Contraloría General de la Republica; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. MODIFIQUESE las cuentas de gastos a nivel de asignación, con el objeto de regularizar algunos saldos que se encuentran deficitarios, en el sentido que indica:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
215.29.05.001.000.000	Máquinas y Equipos de Oficina		$200.000.-
215.29.05.999.000.000	Otras	$200.000.-	
	TOTAL	**$200.000.-**	**$200.000.-**

2. Dicha modificación no requiere del acuerdo del Concejo Municipal, puesto que se trata solamente de una distribución interna específica de los diversos rubros de gastos y que no corresponden a programas de inversión, ni subvención, según Dictamen de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVESE.**

MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Administrador Municipal - Control – Jurídico – DAF – SECPLA – Contabilidad – Oficina de Partes.
297.